



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**CONAGUA**  
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

**Comunicado de prensa**

No. 02-22

**Lugar**

Guadalajara, Jalisco

**Fecha**

1 de septiembre de 2022

## **Realiza Conagua dictamen técnico sobre terrenos en el vaso y zona de protección de la presa El Ahogado, en Jalisco**

En relación con información que circula en diversos medios de comunicación, respecto a la posible desincorporación de terrenos federales en el vaso y zona de protección de la presa El Ahogado, ubicada en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en Jalisco. La Comisión Nacional del Agua (Conagua) hace las siguientes precisiones:

- En 2017, a petición de la Dirección de Terrenos Nacionales de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico (OCLSP), de la Conagua, entregó el plano donde se especifica la delimitación de la zona federal perteneciente a la presa.
- En fechas pasadas, y a petición de la Dirección de Terrenos Nacionales de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Conagua realizó un nuevo dictamen técnico en el cual se informa que el 98% del terreno que se pretende enajenar como parte del predio Potrero Presa El Ahogado, se encuentra en zona federal y, por considerarse un vaso regulador, cuenta con restricciones, es decir, no se puede ceder el derecho de propiedad a particulares sobre esa zona.

La Conagua seguirá trabajando en coordinación con las dependencias de los tres órdenes de gobierno para garantizar la seguridad hídrica de las familias jaliscienses.

Av. Federalismo 275, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44100

Teléfono: 33 3268 0200 [www.gob.mx/conagua](http://www.gob.mx/conagua)



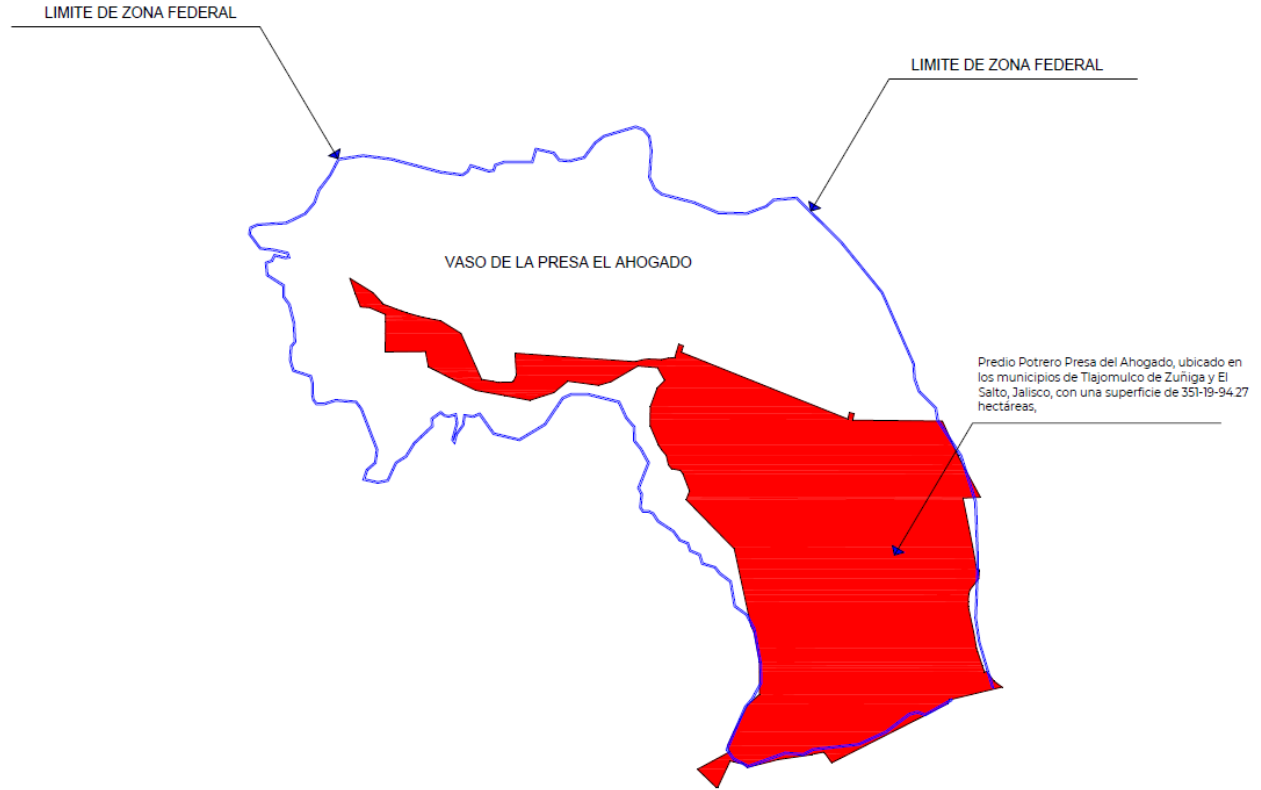


Imagen ilustrativa de la delimitación de la Presa El Ahogado con respecto al potrero.

ooOoo

